



CARTA – CONVENIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO Y LA INGENIERÍA AUTOMOTRIZ "VORTEC"

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero y La Ingeniería Automotriz "Vortec" convienen en celebrar la firma de la presente **Carta-Convenio**, con la finalidad de establecer una Vinculación y Colaboración, bajo los siguientes términos:

1. Establecer conjuntamente acciones de vinculación, colaboración y cooperación entre la Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero; además, las partes para este convenio señalan los siguientes domicilios, La Institución: con domicilio en Carretera Nacional Acapulco-Zihuatanejo km 201 Ejido el Cocotero, Petatlán, Gro. CP. 40830; TEL: 01 (758) 538 23 41. La Ingeniería Automotriz "Vortec", con domicilio en Calle Ignacio Allende Norte, Petatlán, Gro., C.P. 40830, teléfonos: 758 103 95 31 y 758 103 40 72.
2. Participar conjuntamente en programas, proyectos de cooperación académica y/o empresarial y asistencia técnica en áreas de interés y beneficio mutuo.
3. Promover visitas, prácticas, estancias y estadías para la contribución en la formación integral de los jóvenes.
4. Fomentar el intercambio de información y asesoría y la participación en los consejos de vinculación, talleres y conferencias para estrechar los lazos entre ambas partes.
5. Promover servicios de certificación, capacitación y/o tecnológicos (cursos de capacitación, talleres, conferencias, instalaciones para la realización de eventos, asesorías técnicas y realización de servicios de estudios y servicios tecnológicos).
6. Establecer las condiciones financieras y operativas para la ejecución de cada uno de los programas, actividades y/o proyectos que se acuerden desarrollar por ambas partes.
7. Establecer acuerdos específicos en atención a las necesidades y previa exposición entre ambas partes.
8. Establecer un proyecto de cooperación empresarial entre la Universidad y la empresa que se basa en aplicar un descuento del 7%, a alumnos y empleados que presenten credencial de estudiante y credencial de empleado vigentes.

Los efectos de la presente Carta – Convenio comenzarán a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, firmada el día 12 de octubre del 2017, en dos originales.



Universidad Tecnológica
de la Costa Grande de Guerrero
C.P. RENÉ GALEANA SALGADO
RECTOR
RECTORIA

FIRMA POR LA EMPRESA
INGENIERÍA AUTOMOTRIZ "VORTEC"

ING. ISIDORO GÓMEZ HERRERA
GERENTE